

RESOLUCIÓN DE 10 DE ABRIL 2017, DE LA GERENCIA DEL SECTOR DE CALATAYUD, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO TITULADO GRADO MEDIO (TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES), EN LA UNIDAD BÁSICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SECTOR SANITARIO DE CALATAYUD. CONVOCATORIA DE 21/11/2016 (BOA DE 29/12/2016), Y SE EMPLAZA A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA ELIMINATORIA DE APTITUD DE CARÁCTER TEÓRICO Y /O PRÁCTICO.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional de 21 de marzo de 2017, y de acuerdo con la propuesta de la comisión de selección, así como con lo previsto en la convocatoria realizada por resolución de 21 de noviembre, de la Gerencia del Sector de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, publicada en B.O.A. 29 de diciembre de 2016; en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud (B.O.A. 15/02/2006); y atendiendo a los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud,, la Gerencia de Sector de Calatayud, en su condición de órgano convocante y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas,

RESUELVE:

1º) Declarar aprobada y hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que figura en Anexo único a esta resolución.

2º) Conforme a la base 6º de la convocatoria, emplazar a los aspirantes admitidos para la realización de la prueba eliminatoria de aptitud para el día 28 de abril de 2017, a las 12 horas, en el centro asociado de UNED (aula Gracián), en Avenida San Juan el Real, 1 de Calatayud.

La prueba consistirá en diez preguntas tipo test y cinco preguntas cortas. Las preguntas tipo test, con una única respuesta verdadera entre cuatro posibles alternativas, que sean respondidas correctamente tendrán un valor de 1 punto y las contestadas erróneamente restarán 0.33 puntos cada una. Las preguntas cortas tendrán un valor máximo de 2 puntos cada una.

La calificación máxima de la prueba será de 20 puntos.

Tendrá una duración máxima de 60 minutos y para superarla se deberá obtener una puntuación mínima de 10 puntos.

Se realizará llamamiento único por orden alfabético a partir de las 12 horas, quedando decaídos en sus derechos los que no comparezcan.

En cualquier momento, la Comisión de Selección podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su identidad, debiendo concurrir a la celebración de la prueba con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar suficientemente su personalidad.

No obstante lo anterior, y al amparo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de las mujeres y hombres se podrá hacer excepción en el llamamiento único

por la coincidencia de hospitalización, con motivo de embarazo y/o parto de las aspirantes, con el día de la celebración de prueba en la que tengan que participar. Para ello las aspirantes deberán presentar, dentro del plazo de los cinco días naturales anteriores o posteriores a la realización de la prueba (en este último caso por el ingreso por urgencia), un escrito dirigido al Presidente de la Comisión de Selección comunicando el hecho de la hospitalización, y adjuntando informe médico que lo demuestre, junto con la solicitud expresa del deseo de realización de la prueba. El escrito será presentado en un registro oficial y será remitido por fax al N° 976891690.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Calatayud a 10 de abril de 2017
EL GERENTE DEL SERVICIO ARAGONES DE SALUD
P.D. Resol. 27/01/2006 (BOA 15/02/2006)
El Gerente del Sector de Calatayud
P.O. 11/09/2015 del Consejero de Sanidad
El Gerente del Sector III
P.D.F. Resol. 22/12/2015
El Director del Hospital Ernest Lluch

salud
servicio aragonés
de salud
HOSPITAL
ERNEST LLUCH MARTIN
DIRECCIÓN

Fdo. Ignacio Sagardoy Valera

DILIGENCIA: Para hacer constar, que esta Resolución se publica en el tablón de anuncios de Hospital Ernest Lluch en el día de la fecha.

Calatayud a **10 ABR. 2017**
El Director de Gestión del Sector de Calatayud

salud
servicio aragonés
de salud
HOSPITAL
ERNEST LLUCH MARTIN
DIRECCIÓN

ANEXO**LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS
TÉCNICO TITULADO GRADO MEDIO****LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

1	ABAD ALVARO, ALFONSO
2	ABAD RUIZ, FRANCISCO DE ASÍS
3	ALCALÁ MARTIN, MARÍA ELENA
4	ALVAREZ DIEZ, VICENTE
5	AZABAL DOMINGUEZ, ANTONIO
6	BALAGUER VEGAS, ANA ISABEL
7	BELLIDO LOIS, LUCILA
8	BELLO MUÑOZ, JOSE ANGEL
9	BERDASCAS BAIGORRI, FERNANDO J.
10	BLAZQUEZ CALVO, FERNANDO DAVID
11	CABEZA VINUES, JOSE JAVIER
12	CAMPO GIMENEZ, JAVIER
13	CARCELLER RIPA, M EULALIA
14	CHECA PASCUAL, MARIA ISABEL
15	COLAS ANDRES, MERCEDES
16	COLAS RODRIGUEZ, ROBERTO
17	CUESTA SAEZ, JESUS FERNANDO
18	FERNANDO LANCINA, FERNANDO J.
19	GASCA CASTELLOTE, PEDRO LUÍS
20	GIL GONZALO, CARLOS
21	GIL RUIZ, GEMMA
22	GOMEZ MALDONADO FEDERICO
23	JORDAN PEÑA, NATALIA
24	LABORDA FRANCA, JESÚS
25	LÓPEZ NISTAL, JOSÉ ANTONIO
26	LÓPEZ SÁNCHEZ, RAÚL
27	MARCO MORALES, ANA
28	MENDOZA SANCHO E. JESUS
29	MIRANTES MALAGON, M. BELÉN
30	MORALES SEBASTIAN, M ANGELES
31	OLIETE MORALES, SONIA
32	ORTEGO HERNÁNDEZ, MARTA PILAR
33	PASCUAL ALFRANCA, OSCAR
34	PASCUAL BONACHO, M CARMEN
35	PEREZ AMIGOT, CRISTINA
36	PEREZ CORONAS, LUCIA
37	PEREZ FERNANDEZ, M ANGELES
38	PEREZ MARTINEZ, ISABEL
39	PEYDRÓ RASERO, MARIA DEL MAR
40	PUENTE COLINA, ALBERTO

41	RAMIREZ MORENO, ESTER
42	REDONDO TORRES, CRISTINA
43	SAEZ LATASA, ROSA MARÍA
44	SANCHEZ ROY, ROSA MARIA
45	SANCHO GÓMEZ, M. ROSARIO
46	TERRADO ALDECOA, ANDRÉS
47	TORRADO TANOIRA, ISABEL
48	TORRES MOTA, JAVIER
49	VILLACAMPA JORDA, ROSA PILAR

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

ARAUZ ESPINOSA, JORGE	C
BAILON RUIZ, ANA MARÍA	A
BARRACHINA MIRALLES, VIRGINIA	A
CARCELLER ORTIZ, CLAUDIA	B
RAMZI SÁNCHEZ, NADIA	C
SALAS GIL, FRANCISCO	B
SAMPERIZ VIDAL, M CONCEPCIÓN	B

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

A	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
B	NO JUSTIFICAR POSEER TITULO QUE HABILITE PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE LAS TRES ESPECIALIDADES DE NIVEL SUPERIOR: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA.
C	NO JUSTIFICA POSEER TÍTULO UNIVERSITARIO